

mediante a no habense presentado D. Juan Perdomo
ta nombrado al efecto: La Sociedad haciendo oydo
alos S. Socios Excmos, que se hallaban presentes,
y p. ellos enterada no solo que dho. Director
no ha a sueldo mas que una. o dos veces de lo que
se abrió la Academia, p. lo que se hallan muy
atrasados los estudios; sino que es esta la unica la
la que esta inquieta y perturbada el orden, p. q.
su hijo D. Rafael, que hace de substituto en ella
no tiene ni la edad, ni caracter necesario para
hacerse respetar, siendo muy conuinido de toda
clase de Jovenes: Acordó: no haber lugar p. ahora
alo que solicita, y que p. S. M. se le ofiese
manifestandole quanto bñ. es quanto, y lo desagradable
que le es a este Real Cuerpo la falta de
asistencia, que se nota en el cumplimiento de su deber,
y que si no trata de ser puntual en lo subscrito,
asistiendo a dha. Sala alas horas acostumbradas,
a no ser p. enfermedad, o con su expresa licencia,
se dexa p. vacante, y se tratare de su provision.

La Comision para contestar ala Circular
comprentida de cinco Articulos sobre el arreglo
de Aranceles y dho. que la misma comprende;
leyó el Informe formado a el efecto, el qual
oydo p. la Sociedad, decaud proceder con todo
quien en su direccion: Acordó: Pasé. al Sr.
Censor, para que examinado, diga a este
Real Cuerpo lo que se le ofierca.